

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARÍA

G. Civil 455/38

Número 256

Año

Nombre

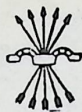
Pueblo

Alba



Asunto

Quinta



Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.

JEFATURA PROVINCIAL
 de
 TERUEL

DELEGACION DE

ES COPIA

Comision Gestora = Alba (Teruel). = Florentin Segura Martinez, Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Alba (Teruel) en oficio nº. 124 de fecha 26 de Octubre de 1.939, comunico a la Jefatura Provincial que para la buena marcha de la Organizacion Local se precisaba la renovación total del Ayuntamiento; cuya afirmacion la fundamenta en las siguientes declaraciones: = De los cinco miembros que componen dicha Gestora (excepto el Alcalde D; Antonio Dominguez Marco, que es falangista de verdadero espíritu) todos los demas ni sienten ni han sentido jamas el espíritu que debe animar a los gobernantes de la España Nacional. Al Alcalde le dejan solo y no solamente no le prestan apoyo alguno, sino que tres de ellos (como se verá mas adelante) obstaculizan la buena labor que dicho alcalde esta realizando. Con fecha 3 del pasado mayo se recibio un oficio en esta Jefatura Local (a cargo entonces del camarada Aquilo Gomez Feliz de Vargas) en el que el citado Alcalde Antonio Dominguez Marco se lamentaba de la falta de apoyo que le negaban en las decisiones los tres concejales pertenecientes a F.E.T, hasta el extremo que si quería el Alcalde reunirlos tenia que emplear los medios extraordinarios, como citarles por papeleta pues aunque mandase al Alguacil, no querian acudir. El entonces Jefe Local les llamo la atencion pero tampoco de esto han hecho caso y ahora inclusive tiene reuniones clandestinas para como en los tiempos caciquiles tirar (como ellos dicen) al Alcalde o a aquellas autoridades que no les acomode a sus caprichos. = Ahora voy a informar particularmente de cada uno de ellos: Manuel Mazon Grau - de 76 años de edad, hombre que siempre estuvo hablando en contra de los caciques del pueblo cuando ha llegado la hora

de hacer justicia ha demostrado que era uno mas. Se le ordeno por el Excmo. Sr. Gobernador Civil que actuase en la formacion de expedientes al Secretario del Ayuntamiento (D. Andres Blasco Conejos- el cual está propuesto para la la expulsion del Movimiento) y teniendo responsabilidad de cosas graves -fue dando -fue dando excusas fútiles-negándose ultimamente a hacerlo- =

Marcelino Palomar Hernandez - (Informe copiados de los existentes en la Delegacion Local de Informacion) Filiacion o ideologia politica antes del Movimiento- De ideologia izquirdista, ~~causa~~ advenimiento de la Republica trabajó por la formacion de un centro extremista - Se ignora si (como se rumorea) llegó a ocupar en dicho centro algun cargo directivo Actuacion antes del Movimiento- A partir de las elecciones de 1.933 en que votó a las izquierdas, evoluciono hacia las derechas llegando a afiliarse a F.E. e Cargos que desempeñó Concejal del Ayuntamiento.- Actuacion durante el Movimiento Como tal concejal ha apoyado la politica seguida por los dos alcaldes destituidos, destituciones que han sido bien vistas por esta Jefatura Local porque sus actuaciones estaban en contraposicion con el espiritu de nuestro Movimiento.- Conceptuacion religiosa- En este orden deja bastante que desear.= Id. de su vida pública.- Siempre se amoldo a los cambios de politica a aquella situacion imperante y en la actualidad para borrar pasadas actuaciones obra al dictado de la mas vieja politica caciquil . = Observaciones.- De aptitudes naturales para el desempeño de cargos públicos de pequeña entidad (concejal ecta.) las causas anteriormente anotadas y su moral lo inhabilitan a juicio de esta Jefatura Local.= Con fecha 13 de Noviembre de 1.938 se pidió a la Jefatura Provincial la expulsion de Marcelino Palomar de la Comunidad Politica del Movimiento.=

Juan Jose Estebanell Royo - Semi-analfabeto siempre fue de derechas pero a partir del Movimiento no ha servido mas que de juguete de los caciques, lejos de apoyar la actuacion del Alcalde, consiente que un hijo suyo insulte y amenace al Alcalde y a otras autoridades.- Hace unos dias al pedirle el Alcalde el salvoconducto le contestó de malas formas diciendole que no necesitaba para nada pedirle autorizacion. En su conceptuacion religiosa deja muchisimo que desear lo mismo que en su moralidad. Fue multado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil con 500 ptas. por abusos en materia de Abastos.=

Francisco Martin Clavero- Este concejal se libra de la censuras anteriores, pero esta enfermo y ademas no pertenece

SALUDO A FRANCOS:



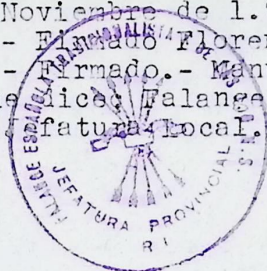
ARRIBA ESPAÑA!

Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.

JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL

DELEGACION DE

a nuestra Organizacion.= Alba 1 de Noviembre de 1.939.-
Año de la Victoria.- El Jefe Local.- Firmado Florentin Segura.
Rubricado.- El Secretario Local.- Firmado.- Manuel Calomarde.-
Rubricado.- Hay un sello que dice Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.- Jefatura Local.- Alba (Teruel).





Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.

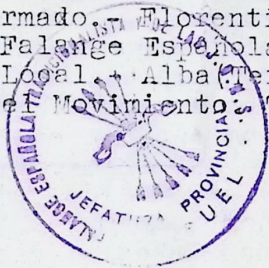
JEFATURA PROVINCIAL
 de
 TERUEL

DELEGACION DE

ES COPIA

Ratificando y aprobando los informes cursados a esa Jefatura Provincial con fecha 1 de Noviembre del año pasado, sobre los individuos que componen la Gestora de este Ayuntamiento insisto en que para el mejor prestigio de nuestra Organización y para la buena marcha de la Administración Municipal se hace preciso la renovación de la misma, por las causas que indicaba en el citado oficio, al que me remito y además por lo siguiente: = Todos los componentes de dicha Gestora menos el Alcalde camarada Antonio Dominguez Marcos, que fue nombrado mucho después, intervinieron en la incautación de los bienes de elementos izquierdistas, incautación que se hizo bajo inventario, inventario que ha desaparecido, igualmente que la gran parte de los efectos incautados, por lo cual dichos elementos no pueden de ningún modo tener la reputación indispensable para ostentar cargo recto en la Nueva España. Se hace preciso una amplia información que aclare donde han ido a parar los efectos desaparecidos, y la causa por la cual se entregaron los inventarios (precisamente días antes de la caída de Teruel) sin dejar copia en el Ayuntamiento, es decir, dificultando la búsqueda de los efectos desaparecidos, aun cuando, podría interrogarse a los que fueron testigos de la incautación, Urbano Viñado Marco y Manuel Calomarde Dias, = Por lo que antecede se hace indispensable la destitución de la Gestora, menos del Alcalde que no tiene responsabilidad puesto que los efectos habían desaparecido cuando él se hizo cargo de la Alcaldía. El rumor público ondea únicamente a la Gestora con el Alcalde que tenía al frente Juan Jose Simon Royo, que por cierto por sus pesimos informes no ha sido como afiliado por la Jefatura

Provincial. Y hay motivo para que el rumor público les condene, pues se sabe que ellos rompieron precintos en el objeto de sacar piensos para los animales incautados de cuya alimentación parece ser que se encargaba el Gestor Marcelino Palomar, y para dar idea de la administración que la Gestora lleva de los bienes incautados, conviene saber que había vacas de leche, machos, corderos, conejos, gallinas, azafran, cosechas de unas cuantas familias y que solo han aparecido unas cuatro mil pesetas de todos los objetos. Como lo expuesto creo hay mas que suficiente para pedir sea revocada dicha Gestora, y que intervenga el Delegado de Justicia y Derecho en asuntos que tiene gran importancia. = Por Dios España y su Revolucion Nacional-Sindicalista. = Alba 2 de Enero de 1.940.- El Jefe Local.- Firmado.- Florentin Segura Rubricado.- Hay un sello que dice: Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Jefatura Local (Alba Teruel).- Al pie.- Camarada Jefe Provincial del Movimiento Teruel.



1º
218

Se me denuncia la deficiente actuación de la Gestora municipal del pueblo de Alba por la hostilidad de tres Gestores hacia la Alcaldía, haciéndose, además, consideraciones particulares sobre tales Gestores en el sentido de que Manuel Mazón Grao actúa con normas caciquiles y ha eludido el compromiso de instruir expediente de depuración al Secretario del Ayuntamiento D. Andrés Blasco Conejo; de Marcelino Palomar Hernández que tuvo antes del Movimiento filiación izquierdista e intervino en la formación de un centro de política extrema, y de Juan José Estebanel Royo que es hombre poco moral y de mal concepto religioso.

También se me dice que todos los componentes de la Gestora, a excepción del Alcalde, intervinieron en la incautación de bienes de elementos izquierdistas y que desapareció el inventario formado así como gran parte de los efectos incautados.

Sírvase Vd. informarme de cual sea verdaderamente la actuación de la Gestora de dicho pueblo y si en consideración a su falta de rendimiento o al mal concepto que merezcan, si son ciertos los hechos apuntados, sería conveniente la sustitución de todos o parte de sus miembros.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel 13 de Enero de 1940
El Gobernador civil

de Titular Toledo

6



EXCMO, SEÑOR:

En cumplimiento a cuanto se interesaba por su Autoridad en escrito del Negociado 1º, número 315, fecha 13 de los corrientes; tengo el honor de informar a V.E. que, practicadas las gestiones necesarias en comprobación de cuantas anormalidades en el funcionamiento de la gestora municipal del pueblo de Alba, resulta:

Que tanto el Alcalde Presidente de aquel Ayuntamiento, como sus concejales son responsables de la nula actividad de este organismo, originado todo ello, mas que por falta de capacidad o celo, por las quere-

llas personales que desde antiguo les une, por cuyo motivo, la mencionada primera autoridad, se hace incompatible con sus cuatro colaboradores, contrarios como queda mencionado por intrigas particulares.

Por lo tanto y por razones de lo anteriormente consignado, todos aquellos hechos que a V.E. le fueron denunciados, no son mas que un encono de la citada primera Autoridad para conseguir la destitución de los que componen la gestora actual y procurarse a otros de su agrado; ya que, la incoación del expediente oportuno al secretario que fué de aquel Ayuntamiento DON ANDRÉS BLASCO CONEJO (punto éste mas importante por el cual nace la incompatibilidad de los componentes) por lo tanto, la negativa de aquel no puede recaer directamente contra el concejal DON MANUEL MAZÓN GUAO, ni en cualquiera otro directamente, sino en toda la corporación, que por no haber lugar a él, u otros motivos, no estimó oportuno la iniciación de dicho expediente.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, el Comandante puesto que suscribe, tiene a bien proponer a su Autoridad, una de las dos soluciones que a continuación describe, en beneficio a la buena administración local del pueblo de referencia.

PRIMERO; Anulación de los concejales actuales y nombramiento para reemplazarlos de DON JUAN JOSÉ LIDÓN, VILLALBA; DON LEANDRO CORELLA ALMUNIA; DON CESAREO GARZÓN GRACIA Y DON DOMINGO SÁNCHEZ GARZÓN, presididos por el actual Alcalde; los cuales son todos de su agrado y de incondicional adhesión a éste.

SEGUNDO: O bien, la destitución de toda la gestora actual y nombramiento de otra presidida por DON JOSÉ SANZ MARTÍNEZ, auxiliado por DON ANGEL MAZÓN AULA; DON BENITO GINÉS SANZ; DON PASCUAL SÁNCHEZ MARCO y DON PASCUAL HERNÁNDEZ ASENSIO; todos ellos personas dignas, de solvencia económica unos, e inferior otros; pero, adictos incondicionalmente al Glorioso Movimiento Nacional; siendo el referido JOSÉ SANZ el primer Alcalde que se nombró por el que fué Comandante Aguado, en los primeros días de nuestro Alzamiento y considerarle además capacitado para armonizar la deplorable administración que existe en el referido pueblo en todos los aspectos.

La propuesta de la segunda gestora, no es con objeto de perjudicar a la actual, sino fundamentado en las rencillas explicadas y además considerar que, el Señor Alcalde a pesar de su buena fe y voluntad por su corta edad de unos 24 años, no parece tenga la sufi-

ciente energía para desenvolverse en tan delicado cargo; siendo desde luego tanto éste, como sus componentes personas de probada adhesión al Movimiento, recayendo en ella además, la circunstancia de haber sido propuesta por el actual Delegado Provincial de Auxilio Social, en Teruel.

Al proponer a V.E., las dos gestoras mencionadas no mueve al que suscribe, otros móviles que el documentar ampliamente a su Autoridad, para que en su vista y con su acertado criterio adopte la resolución que estime mas conveniente.

Dios guarde a V.E. muchos años

Villafranca 26 Enero de 1,940.

El Comandante puesto

Salvador Canales
Paris

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia